

REF.RUAIP119-2018

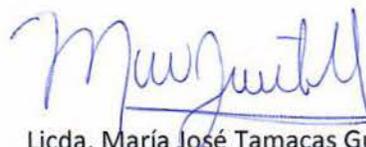
En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CIENTO DIECINUEVE** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: 1. Acuerdo Comité Directivo para la administración de las piscinas de 25 y 50 mts. del Mágico Gonzáles. 2. Contrato de arrendamiento de las piscinas de 25 y 50 mts. al Sr. Walter García con recibos y monto de pago 2017 y 2018. 3. Contrato laboral del señor Antonio Pleitez. 4. Contrato y funciones de la gerente Krisia Lorena García. 5. Acuerdo de Comité Directivo del programa Natación para todos y las condiciones de este. 6. Acuerdo de Comité Directivo cuando el programa Natación para todos le fue entregado al Sr. Walter García.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por la Gerencia de Recursos Humanos y Presidencia de esta institución; en relación a los requerimientos establecidos en la solicitud de información.
- 2.- **NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.


Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

